

LOTA, 08 DE JUNIO DEL 2023

DECRETO N° 864

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, CAMIONETA MAHINDRA HYHD-31, a partir del 01 al 30 de Junio del 2023, de lunes a jueves desde las 17:30hrs a 23:00hrs y los días viernes desde las 16:30hrs hasta las 23:00hrs. **PARA REALIZAR TRABAJOS DE INSPECCION ,FISCALIZACION Y NORMALIZACION DE ALUMBRADO PUBLICO , EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA ,** Según memorándum N° 227 de fecha 02/06/2023 del Sr. Administrador municipal.

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63º Letra ñ) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorízase la circulación de vehículo municipal, CAMIONETA MAHINDRA HYHD-31, a partir del 01 al 30 de Junio del 2023, de lunes a jueves desde las 17:30hrs a 23:00hrs y los días viernes desde las 16:30hrs hasta las 23:00hrs. **PARA REALIZAR TRABAJOS DE INSPECCION ,FISCALIZACION Y NORMALIZACION DE ALUMBRADO PUBLICO , EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA ,** Según memorándum N° 227 de fecha 02/06/2023 del Sr. Administrador municipal.

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a los funcionarios. **Don FRANCISCO RIVERA HENRIQUEZ** Auxiliar Grado 13º EMR, a partir del 05 al 10 de Junio del 2023 del 19 al 23 de junio 2023 , de lunes a jueves desde las 17:30hrs a 23:00hrs y los días viernes desde las 16:30hrs hasta las 23:00hrs. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

3.- La conducción del vehículo señalado en la letra a) estará a cargo del conductor ocasional a partir del 01 al 02 de Junio del 2023 del 12 al 16 de junio 2023 y del 26 al 30 de junio 2023 , de lunes a jueves desde las 17:30hrs a 23:00hrs y los días viernes desde las 16:30hrs hasta las 23:00hrs.

JOSUÉ GAVILÁN BETANCOURT

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



* JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PMU/JMAB/AICR/PPVB/JGR/dlmgm.

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo



PATRICIO MARCHAT ULLOA
ALCALDE